



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 DIC 2023	
Recibido.....	09:39.....Hs.
Exp. N°.....	52799.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, interceda y proceda a solicitar al Gobierno Nacional revea el esquema de los derechos de exportación para los granos, y se modifiquen los mismos con una baja o quita de retenciones a las exportaciones agropecuarias y de su industria derivada.

**María Fernanda Castellani**  
Diputada Provincial



### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La baja o quita de retenciones a las exportaciones agropecuarias y de su industria derivada siempre ha sido un reclamo histórico del campo, este es un tema que genera tensiones con los gobiernos de turno, pero debe ser abordado y buscar soluciones que generen mayor competitividad para el sector y se vean traducidas en el indicador macro del PBI.

En ese sentido con este proyecto lo que estamos planteando en particular es la necesidad de una discusión en torno a una posible baja de los derechos de exportación. Pensamos y lo sostenemos en la necesidad de una Reforma Fiscal Integral, en base a impuestos equitativos, como el Impuesto a las Ganancias, IVA, y claramente en contra de impuestos regresivos, como lo son los Derechos de Exportación e Ingresos Brutos.

Son temas que hay que poner en la agenda de los nuevos gobiernos, que se discutan, y que sean parte de un plan de promoción de inversiones que redundará en más beneficios, que permitirán potenciar la competitividad en particular del sector más dinámico de la matriz productiva nacional y de nuestra provincia y que tendrá un efecto dinamizador sobre un conjunto de otras industrias periféricas y estrechamente relacionadas.

Los "derechos de exportación", aunque coloquialmente llamadas retenciones. "Son tributos aplicados en aduana que gravan la venta al exterior de distintos bienes, tomando como base imponible las cantidades declaradas al precio internacional vigente". Desde 1983 se dictaron alrededor de 80 modificaciones en las legislaciones sobre retenciones de los principales productos agropecuarios, según datos de la BCR. Los valores más altos del período se registraron en 1989 y 2008, en ambos casos para la soja, con alícuotas superiores al 40%. Los porcentajes más bajos se registraron en la década del '90, cuando se eliminaron las retenciones para varios de los principales productos y se estableció un 3,5% de retención para la soja.

Los impuestos a las exportaciones son muy inequitativos y distorsivos. La imposición de retenciones ha perjudicado el desarrollo de nuestro sector más competitivo. Por ejemplo países como Nueva Zelanda han logrado niveles de bienestar muy elevados potenciando a su sector agrícola. Nueva Zelanda exporta 10 veces el valor de productos lácteos que la Argentina. Las exportaciones de carne de Uruguay y Paraguay superaron con creces las de la Argentina. Sin estabilidad en las reglas de juego, y con impuestos tan altos, es



muy difícil que podamos aprovechar el potencial del campo argentino. Con reglas estables e impuestos bajos, las exportaciones de productos agrícolas no solo van a aumentar, sino que con el tiempo van a ir migrando de productos básicos a productos con alto valor agregado y precio final. El debate de las retenciones saca de foco el problema principal de la Argentina, que es un gasto público elevado e ineficiente.

Cuando hablamos de pérdida de competitividad decidimos realizar un ejercicio teórico para poner en contexto el tema, en el que el productor ejecuta una venta de mercadería (1 tonelada de soja, trigo y maíz) y decide dolarizar mediante la compra de Dólar MEP. En este caso el productor recibe sólo el 46% de su valor en dólares billete por efecto de la brecha cambiaria, siempre medido en base al precio Cámara. Estos dos fenómenos (ralentización en la comercialización de soja y aumento en la cotización de los dólares financieros/ brecha cambiaria) están intrínsecamente relacionados. La suba del dólar MEP con relación al tipo de cambio oficial erosiona directamente la cantidad de dólares billete a la que puede acceder un productor cuando realiza una venta de mercadería, lo que toma particular relevancia en un contexto de régimen de inflación elevado como el registrado durante los últimos meses y tasas de interés reales negativas. Es importante destacar que estos dos ejercicios teóricos se han formulado suponiendo que un productor agropecuario vende su mercadería y el total que percibe en pesos lo convierte a dólar billete en operaciones bursátiles. Esta estrategia es una dentro de múltiples opciones entre las que se encuentran quedarse en pesos para afrontar compromisos varios, realizar operaciones de canje con sus granos, operar en mercados de futuros, etc.

Este instrumento rara vez se utiliza con una única finalidad. Si bien la cuestión fiscal ha sido históricamente la más preponderante en nuestro país, no es propio soslayar la magnitud y relevancia de sus efectos distributivos (de productores a consumidores, del interior a los centros de consumo, etc.), cuya determinación e importancia excede largamente el objetivo de este proyecto.

Uno de los aspectos más cuestionados de este gravamen es que en la práctica funciona virtualmente como impuesto específico, en el sentido de que recae solo sobre determinados bienes y no tiene en cuenta los costos de producción y comercialización. Esto le quita neutralidad y lesiona el principio de la capacidad de pago del productor. La experiencia internacional deja a la Argentina como caso prácticamente único de una presión tributaria a sus ramas productoras de bienes exportables, lo cual le quita competitividad y dificulta el acceso a mercados.

Buscar la competitividad, otorgarle esa posibilidad al sector más dinámico de la industria nacional significaría volver a ser competitivos como marca país, recuperar mercados que



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

hemos perdido con competidores cularamente inferiores a nosotros en términos de capacidad productiva, en términos de desarrollo del sector propiamente dicho, hemos perdido contra competidores que se ven ellos mismos asombrados de las oportunidades que la Argentina ha dejado pasar en los últimos 20 años.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

**María Fernanda Castellani**  
**Diputada Provincial**